

	Escuela de Posgrado	Acta N° 02
		2020

ACTA DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 002-2020

Desde la ciudad de Lima mediante videoconferencia a los 22 días del mes de setiembre del año dos mil veinte, a horas 9:00 a.m., contando con la presencia del director de la Escuela de Posgrado, del director Académico de la misma, así como de los jefes de las secciones de posgrado de las facultades de Ciencias Empresariales, Ciencias de la Salud, de Ingeniería y Arquitectura, y Derecho y Humanidades, se dio inicio a la reunión convocada por el presidente del Consejo con la finalidad de considerar los temas de la agenda establecida.

PARTICIPANTES		FIRMA
Dr. Juan Manuel Pacheco Zeballos Director de la Escuela de Posgrado		
Dr. Jorge Torres Obleas Director Académico de la Escuela de Posgrado		
Dra. Jaela Pena Romero Jefe de la Sección de posgrado de la Facultad de Ciencias Empresariales		
Mgtr. Ricardo Steiman Benites Aliaga Jefe de la Sección de posgrado de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura		
Dr. Walter Iván Abanto Vélez Jefe de la Sección de posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud		
Dr. Jhon Matienzo Mendoza Jefe de la Sección de posgrado de la Facultad de Derecho y Humanidades		
Fecha: 22-setiembre-2020	Hora de Inicio: 9:00 a.m.	Hora de Término: 11:15 a.m.

AGENDA

1. Inicio de actividades académicas en el semestre 2020-II.
2. Implementación del Plan de Fortalecimiento de los programas de doctorado de la Escuela de Posgrado al 2023.
3. Elaboración y actualización de los sílabos de los programas de posgrado.
4. Implementación de los Lineamientos para la evaluación de los aprendizajes en entornos virtuales de aprendizaje para programas con adecuación no presencial y semipresenciales.

DESARROLLO DE REUNIÓN

- El Dr. Juan Manuel Pacheco dio inicio a la reunión con la presentación de la Agenda.
- Se procedió a la instalación de la sesión del Consejo de la Escuela de Posgrado.
- Se presentó un informe sobre el inicio de actividades académicas del semestre 2020-II según los reportes presentados por las diferentes unidades de posgrado en el marco de lo dispuesto en la Directiva Académica 2020-II; posteriormente, se brindaron comentarios por parte de los jefes de secciones de posgrado.
- Se presentó un informe sobre la implementación del Plan de Fortalecimiento de los programas de doctorado al 2023, destinado principalmente a: (i) fortalecer los procesos de admisión y obtención del grado académico de los programas de doctorado, así como (ii) fortalecer los programas de doctorado, a través del incremento de docentes que cumplan con el perfil requerido; posteriormente los jefes de secciones de posgrado formularon consultas sobre los indicadores del plan así como sus correspondientes proyecciones en el tiempo; las cuales fueron atendidas por los directivos de la Escuela de Posgrado.
- Se expuso sobre la implementación del proceso de elaboración y actualización de los sílabos de los programas de posgrado programada para la presente gestión.
- Se explicó los alcances y forma de ejecución de los Lineamientos para la evaluación de los aprendizajes en entornos virtuales de aprendizaje para programas con adecuación no presencial, para estudios presenciales y semipresenciales; posteriormente a solicitud de los jefes de sección se precisaron diversos conceptos de la evaluación de competencias en entornos virtuales de aprendizaje.

ACUERDOS

- Se instaló la sesión del Consejo de la Escuela de Posgrado presidido por el Dr. Juan Manuel Pacheco en su condición de director de la Escuela y previa verificación del quorum establecido.
- Se acuerda que los jefes de unidades de posgrado deberán participar activamente en la implementación del Plan de Fortalecimiento de los programas de doctorado en el periodo 2020-I al 2023-II de la Escuela de Posgrado, asegurando la oportuna presentación de la información que corresponda.
- Se acuerda que la Elaboración y actualización de los sílabos de los programas de posgrado será ejecutada desde el nivel nacional con el apoyo y participación de los jefes de las unidades de posgrado.
- Se acuerda que el seguimiento a los Lineamientos para la evaluación de los aprendizajes en entornos virtuales de aprendizaje para programas con adecuación a la educación remota, en modalidad de estudios presencial y semipresenciales, estará a cargo de los jefes de unidades de posgrado con la supervisión de los directivos de la Escuela de Posgrado.